

Handwritten signature and date: 09:00 hrs.

DECRETO EXENTO N° 269 /
RETIRO, 27 ENE. 2010
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 93 de fecha 11 de Enero de 2010 "Realización de semanas Costumbristas rurales en la Comuna de Retiro 2010"
- 5.- Carta solicitud de la Junta de vecinos Ejercito de Chile.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir artículos escolares para la realización de actividad recreativa con los niños de la Población Ejército de Chile.
- 2.- Que se requiere contar con estos artículos el día Jueves 28 de Enero a las 17.00 horas.
- 3.- Que debido a lo tardío de la solicitud escrita, esto no nos permitió publicar en Mercado Publico la adquisición de estas especies.
- 4.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de dar una solución eficaz a la necesidad de la Junta de Vecinos Ejército de Chile.

DECRETO:

- 1.- Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• Troncoso Hermanos, RUT.: 50.106.550-1

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$65.500.-** IVA incluido, por concepto de pago de los siguientes artículos:

50 cuadernos chicos cuadriculados	\$200 unidad	\$10.000
50 Lapices grafito	\$100 unidad	\$5.000
50 Block chicos de dibujo	\$380 unidad	\$19.000
50 cajas lapices de colores 12 u.	\$530 unidad	\$26.500
50 gomas de borrar	\$100 unidad	\$5.000

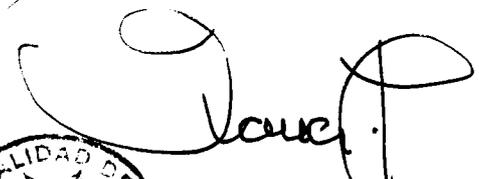
3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 93, imputación 24.01.004.000.004 Organizaciones comunitarias en Programas Sociales.

DECRETO EXENTO N° 269 27/ENE. 2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE CALCALDESA(S)
ALCALDE
CLAUDIA PARADA FRANCO


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


I. MUNICIPALIDAD DE CALCALDESA(S)
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES


I. MUNICIPALIDAD DE CALCALDESA(S)
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CPF/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/